



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado



Las Malvinas son argentinas
- 40 AÑOS -

RESOLUCION N° 0644/22
CORRIENTES, 14 SEP 2022

VISTO:

El Expte. N°01-04168/22 por el cual el Sr. Rector eleva el Proyecto de Creación de la Unidad de Evaluación y Acreditación Universitaria (UnEAU); y

CONSIDERANDO:

Que el mismo enmarca objetivos tendientes a vincular los diferentes sistemas de evaluación que posee la Universidad, como también implicaría en los circuitos de información y realimentación de dichos sistemas, desarrollando una política de evaluación permanente de la calidad de los procesos;

Que comprende el Sistema de Evaluación Permanente, la Evaluación Curricular, la Acreditación de Grado, la Acreditación de Posgrado y el Sistema Institucional de Educación a Distancia;

Que la Unidad de Evaluación y Acreditación Universitaria (UnEAU) estará bajo la coordinación de las Secretarías Generales: Académica, de Posgrado y de Planeamiento, de acuerdo con las necesidades específicas de cada área o sistema;

Que a fs. 13 obra Informe Técnico de la Dirección General de Organización e Innovación de Procesos Administrativos;

Que la Comisión de Enseñanza y Planes de Estudio aconseja la aprobación del mencionado Proyecto;

Lo aprobado en sesión de la fecha;

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
RESUELVE:

ARTICULO 1°- Crear la Unidad de Evaluación y Acreditación Universitaria (UnEAU), bajo la coordinación de las Secretarías Generales: Académica, de Posgrado y de Planeamiento, de conformidad con el detalle que se transcribe en el Anexo de la presente.

ARTICULO 2°- Regístrese, comuníquese y archívese.

PROF. PATRICIA B. DEMUTH MERCADO
SEC. GRAL. ACADEMICA

PROF. GERARDO OMAR LARROZA
RECTOR



ANEXO

Unidad de Evaluación y Acreditación Universitaria - UnEAU

Fundamentación

La institución universitaria se constituye en una organización compleja, diversa y multifacética con dimensiones generales y específicas que son difíciles de abordar cabalmente. La mejora permanente de sus procesos y producciones demanda desentrañar una trama de relaciones, áreas, prácticas y perspectivas teóricas, metodológicas y epistemológicas de las más variadas, para someterlas a evaluaciones rigurosas que permitan observar las fortalezas y debilidades; para generar propuestas de mejora continua y graduales, ajustadas a la realidad que nos rodea, sus posibilidades y limitaciones. La evaluación conlleva reconocer las demandas permanentes de la comunidad universitaria, de los sistemas y organismos de acreditación universitarios y de los requerimientos sociales, del mundo del trabajo, de los sistemas productivos e industriales, del ámbito de la cultura y la ciencia, entre otros.

Observar esos procesos y valorarlos, implica poner en juego, en tiempos determinados y sobre aspectos específicos, una serie de criterios, instrumentos y herramientas que son trabajados al interior de la Universidad y con otros organismos nacionales e internacionales. En muchos casos acordados y reconocidos por el Sistema Universitario como por los organismos nacionales e internacionales como componentes centrales en la evaluación y acreditación universitaria.

Dichas decisiones sobre qué, cómo y cuándo evaluar nuestros procesos y producciones no son sencillas y, de acuerdo a las regulaciones que poseemos, pueden ser en menor o mayor medida definidas interna o externamente.

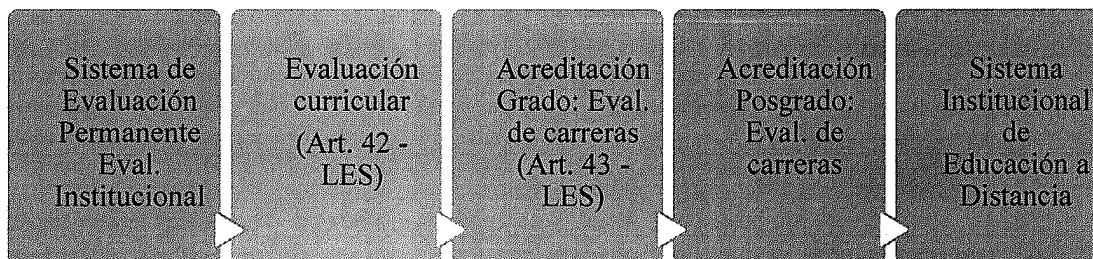
A pesar de estas complejidades, la UNNE es una de las universidades públicas pioneras en evaluación institucional, ya que reconoce las potencialidades de esta práctica para su desarrollo organizacional. De esta manera, a lo largo de su trayectoria, fue perfeccionando los espacios y mecanismos necesarios para responder a las demandas relativas a evaluación.

Es por eso, que dadas las definiciones contextuales en materia de evaluación académica es que se vuelve necesario trabajar de manera articulada en una unidad organizativa que nuclea los Sistemas de Evaluación de la Universidad Nacional del Nordeste (UNNE). Alinearlos en un trabajo coordinado y mutuamente referenciado permitirá lograr una mejor gestión de la información y del conocimiento, en cuanto a su interpretación, sistematización y comunicación a nivel institucional, interinstitucional y social.

Objetivos:

- Vincular los diferentes Sistemas de Evaluación que posee la Universidad.
- Mejorar los circuitos de información y retroalimentación de dichos sistemas.
- Desarrollar una política de evaluación permanente de la calidad de los procesos, prácticas y producciones de la Universidad.

Sistemas y Áreas implicados





Descripción y Funciones:

Sistema de Evaluación Permanente

El Sistema de Evaluación Permanente (SEP), dependiente de la Secretaría General de Planeamiento de la UNNE, fue creado en el año 1994, a través de la Resolución N°350/94 C.S.

Desde su origen, fue concebido como un espacio desde el cual se puedan coordinar las acciones necesarias tendientes a establecer la evaluación como un proceso permanente y que aporte a la toma de decisiones para el mejoramiento de la calidad institucional de la Universidad.

De este modo, la Universidad Nacional del Nordeste se constituyó en una de las universidades públicas pioneras en evaluación institucional, afirmándose en un estilo de gestión y un sistema de gobierno en el que la planificación y la evaluación son parte de un mismo proceso.

A lo largo de estos años, a través del SEP, la UNNE ha trabajado y concretado dos Planes Estratégicos de Desarrollo Institucional (PEDI), uno para el período 2012-2020 y el vigente, correspondiente al período 2020-2030.

Asimismo, ha logrado concretar tres procesos de Evaluación Institucional, los cuales incluyen instancias internas de Autoevaluación e instancias de Evaluación Externa, a cargo de la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), y que de manera sintética se pueden apreciar a continuación:

- Primer proceso: Informe de Autoevaluación (1998) e Informe de Evaluación Externa (2000).
- Segundo proceso: Informe de Autoevaluación (2008), e Informe de Evaluación Institucional (2009).
- Tercer proceso: Informe de Autoevaluación, al momento de la presentación de este proyecto, la UNNE recibió el Informe Preliminar de Evaluación Externa, cuya respuesta a la vista ya fue enviada, y se espera recibir el Informe Final de Evaluación Externa en los próximos meses de este 2022.

De acuerdo a la reglamentación vigente, y para la consecución de sus objetivos, el Sistema de Evaluación Permanente está conformado por un Equipo Técnico, la Comisión Central de Evaluación, y la Comisión de Evaluación de Facultades, cuyas funciones se describen a continuación:

Funciones:

- Equipo Técnico: integrado por un/a coordinador/a y especialistas, quienes tienen a su cargo las funciones de recolectar y procesar información atinente al diagnóstico de la Universidad, coordinar diferentes estudios, preparar los informes globales, organizar un núcleo de documentación especializado en la materia de evaluación y coordinar la realización de actividades de capacitación e información con diferentes sectores.
- Comisión Central de Evaluación: integrada por referentes de cada una de las Unidades Académicas, del Instituto de Ciencias Criminalísticas y Criminología, y representantes de las áreas técnicas centrales de la Universidad. (Resolución N°3383/19-R). Las funciones de esta Comisión son las de coordinar acciones, definir criterios y líneas de acción y evaluar los resultados.
- Comisión de Evaluación de Facultades: constituida por representantes de los diferentes claustros y cuyas funciones asignadas son: organizar y desarrollar los procesos de evaluación de la Unidad Académica, así como coordinar acciones con los diferentes sectores de la Universidad.

Evaluación Curricular

Descripción

La Resolución N°697/15 del Consejo Superior de la Universidad considera a los planes de estudio como un documento que expresa la propuesta educativa de la institución, en cuanto a un cúmulo de conocimientos y competencias seleccionados y organizados, de acuerdo a un proyecto de formación profesional. En consecuencia, debe prestar orientaciones suficientes y precisas para facilitar la elaboración de una propuesta coherente y precisa, que ofrezca con la información completa y útil a sus miembros contemplando fundamentos teóricos que justifiquen y expliquen la propuesta de formación. Su actualización permanente es una condición vital, teniendo presente las transformaciones científicas, técnicas, tecnológicas y culturales que tienen las diferentes profesiones, disciplinas y por ende las sociedades. Así también, resulta importante mantener la adecuación de las diferentes ofertas académicas, a fin de responder a los cambios normativos nacionales e internacionales necesarios en función de los cambios en las regulaciones ministeriales y de formación universitaria en el ámbito nacional e internacional. También constituye un elemento de opinión pública para la Universidad y una herramienta por la cual la oferta académica es sometida a juicio externo.



En consonancia con esta Resolución, la Secretaría General Académica interviene, a través del Área de Pedagogía Universitaria, en el análisis, evaluación y actualización de los aspectos técnico-curriculares y normativos de los planes de estudio de la Universidad antes de ser elevados al Consejo Superior.

Funciones:

Las actividades que se realizan en esta área consisten en:

- Asesoramiento a las diferentes Unidades Académicas y al Instituto sobre elaboración de Planes de Estudio de grado y pre-grado.
- Asesoramiento sobre el marco normativo de planes de estudio, modificatorias, cátedras libres, extensiones áulicas y el Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de los títulos de grado y pre-grado.
- Evaluación de planes de estudio, de carreras nuevas, de modificaciones de carreras existentes y de extensiones áulicas.
- Carga de las ofertas de grado y pre-grado en el Sistema de Evaluación para el Reconocimiento Oficial y Validez Nacional de Títulos Universitarios (SIRVAT)

Acreditación de Grado

Descripción:

Por Resolución N°680/2010 C.S., la Universidad creó la Unidad de Gestión de Acreditación de Carreras de Grado, a los fines de generar un espacio centralizado de asesoramiento, facilitador e intermediario entre las Unidades Académicas y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria – CONEAU.

A partir de los procesos de evaluación la Universidad Nacional del Nordeste ha visto fortalecidas diferentes instancias de gestión en las Unidades Académicas, generado o recuperado espacios de trabajo conjunto y de construcción de consensos en materia de diseño y desarrollo curricular; propiciándose un ordenamiento y una mayor visibilidad de las propuestas que se llevan adelante.

Objetivos:

- Constituir en un espacio centralizado de asesoramiento a las diferentes Unidades Académicas en materia de acreditación de proyectos y carreras de grado.
- Facilitar las instancias de comunicación a modo de intermediaria entre las Unidades Académicas y la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria, durante los procesos de evaluación.
- Capacitar y asistir a los diferentes actores que intervienen en los procesos de evaluación.
- Sistematizar información durante las diferentes etapas por las que atraviesen las carreras de grado acreditables, para su consulta y seguimiento.

Acreditación de Posgrado

Los procesos de acreditación implican la verificación y evaluación de un conjunto de estándares que establecen y garantizan distintos niveles de calidad académica para los programas de posgraduación. La Universidad con un fuerte compromiso institucional comienza una línea de gestión fortaleciendo y fomentando los procesos de acreditación para toda la oferta de posgrado desde el año 2000 en el primer llamado a convocatoria para todas las áreas disciplinares, en el año 2010 se crea la Unidad de Acreditación de Carreras de Posgrado por Res. N°678/10 C.S.

En lo que se refiere a nuestro país, la Ley de Educación Superior creó la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), que dio inicio a sus labores en 1996, siendo las carreras de posgrado las primeras en ser evaluadas con objetivos de acreditación.

Actualmente la Acreditación de Carreras de Posgrado, se conforma como un punto crítico porque acompaña no solo el proceso de la continuidad en la formación del Graduado, sino que conforman ofertas en el proceso de la internacionalización de los procesos formativos del nivel superior.

Objetivos:

- Constituir en un espacio centralizado de asesoramiento a las diferentes unidades académicas en materia de acreditación de Carreras nuevas y carreras de Posgrado.
- Asesorar, asistir y brindar apoyo a los diferentes actores involucrados en los procesos de acreditación, autoevaluación para la realización y presentación de fichas, mediante las aplicaciones informáticas previstas por la CONEAU.



- Facilitar a los miembros de las comisiones de acreditación, autoevaluación y otras comisiones en el marco de la Autoevaluación Externa la documentación institucional que se requiera para llevar a cabo el desarrollo de los informes de autoevaluación y respuestas a las vistas, informes institucionales y externos, etc.
- Capacitar a los diferentes actores en los diversos procesos de evaluación: acreditación carreras de posgrado, autoevaluación.
- Generar transversalmente como resultado de los informes recibidos acciones que generen en propuestas concretas en creación de ofertas de Carreras de grado y posgrado, planes de mejoras etc.
- Detectar fortalezas y debilidades que permitan accionar frente a una nueva autoevaluación, en el proceso de toma de decisiones.
- Sistematizar y asegurar el almacenamiento de la información generada durante las acreditaciones y disponer los mismos para todos los actores que intervienen en los procesos de evaluación.

Sistema Institucional de Educación a Distancia

Descripción:

La Resolución N°221/18 C.S. valida el Sistema Institucional de Educación a Distancia de la UNNE. Esta normativa regula el funcionamiento entre la UNNE Virtual y las Unidades Académicas y se explicitan, en términos generales, todos los componentes indicados en la Res. Ministerial N°2641/17. En relación a las acciones proyectadas desde el SIED para su desarrollo y fortalecimiento, la UNNE cuenta con fortalezas institucionales: el marco normativo específico, la institucionalización de un programa central de la Universidad orientado a atender los temas propios de la modalidad, un equipo técnico pedagógico interdisciplinar, una plataforma virtual institucional, un sistema de gestión administrativo-académica, el Programa de Formación Permanente en Educación y TIC, la Comisión Central de Educación Virtual (CCEV), la participación en redes y espacios nacionales e internacionales, las áreas específicas de gestión en las unidades académicas, los espacios físicos equipados para la producción de materiales educativos multimediales y los laboratorios informáticos.

El SIED se encuentra organizado en seis dimensiones que regulan la actividad a distancia: Fundamento y marco normativo; Organización y gestión; Dimensión académica de la opción pedagógica a distancia; Docentes; Alumnos; Tecnologías previstas y Unidades de apoyo.

Funciones:

- Trabajar con los representantes de la Comisión Central de Educación Virtual una estrategia conjunta de acompañamiento y contención a todos los actores involucrados en la enseñanza virtual, bajo el contexto de emergencia.
- Acercar un espacio de convergencia donde compartir el trabajo realizado por cada UA.
- Asesorar y acompañar a las y los docentes de la UNNE y equipos de trabajo en la implementación de sus ofertas virtuales.
- Poner a disposición de la Comunidad Educativa de la UNNE los recursos que se consideren pertinentes para lograr buenas prácticas educativas mediadas por TIC, tanto sincrónicas como asincrónicas.
- Releva los desarrollos de los equipos de las UA e institutos, tanto en la línea pedagógica como tecnológica.
- Reunir los accesos a los diferentes entornos virtuales de las UA e Institutos pertenecientes al SIED.

Organización de las Secretarías Generales e interna

La Unidad de evaluación y acreditación universitaria (UnEAU) estará bajo la coordinación de las Secretarías Generales: Académica, de Posgrado y de Planeamiento de acuerdo con las necesidades específicas de cada área o sistema. A su vez se vinculará estrechamente con la Dirección General de TIC para solicitudes específicas vinculadas a los sistemas SIU y servicios de dicha dependencia.

Estará compuesta por miembros estables y renovables. Los miembros estables serán los Responsables Académicos y Apoyos Administrativos de cada área o sistema. Los miembros renovables serán los referentes de Unidades Académicas que conforman las Comisiones Centrales de Evaluación del SEP,



del SIED de la UNNE Virtual, del Programa de Cambio Curricular y de las comisiones de carreras de grado o posgrado que se creen.

Organigrama:

